

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 19 de enero de 2017, a partir de las 10:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Además asistieron:

Lic. Coral Almanza Moreno, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Elliot Báez Ramón, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Germán González Moreno, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Lic. Michelle Nahim Azuara Tapia, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.

Asimismo:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Luis E. Amezcua Alcalá, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del representante del Partido Nueva Alianza.

Lic. Jaime Castañeda Salas, asesor del representante del Partido MORENA.

Lic. Janice Gurrión Moreno, asesora del representante de Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias de 2016 de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, celebradas el 21 de octubre, 9 de noviembre, 22 de noviembre y 7 de diciembre, respectivamente.
4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
5. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los meses de noviembre y diciembre de 2016. (UNICOM)
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG175/2016, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016. (DEOE)
7. Presentación del Informe sobre la puesta en marcha de los sistemas de la RedINE: observadores electorales, sesiones de consejo, ubicación de casillas, representantes de los partidos políticos y candidatos independientes generales y ante casillas y sistema de la distribución de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral local 2015-2016. (DEOE)
8. Presentación del Informe sobre los diseños y las especificaciones técnicas de documentos y materiales electorales, presentados por los OPLES para

el Proceso Electoral 2016-2017, tanto para el voto de los mexicanos en el extranjero como para la votación en territorio nacional.(DEOE)

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, preguntó sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, misma que se aprobó por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias de 2016 de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, celebradas el 21 de octubre, 9 de noviembre, 22 de noviembre y 7 de diciembre, respectivamente.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Puso las minutas a consideración de los miembros de la Comisión.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar las minutas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Punto 4: Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Hizo los siguientes comentarios:

- En el caso de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), dijo que se proponía como fecha para dar a conocer un tema el 12 de marzo del 2014, cuando lo correcto sería el 15 de diciembre del 2016.

- En cuanto al encabezado de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), solicitó modificar la fecha a efecto de que dijera 2016 en lugar de 2015.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Solicitó actualizar el seguimiento al pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Además, indicó que estaba pendiente el Informe final sobre este mismo tema en relación con las elecciones extraordinarias, documento que será presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).

Representante del PVEM: Mencionó que en uno de los casos el estatus del asunto era cumplido y sin embargo se dejó en blanco la fecha de cumplimiento. En todo caso, solicitó eliminar ésta columna.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Propuso revisar el formato para verificar que fuera el más idóneo. Al no haber más comentarios, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 5: Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los meses de noviembre y diciembre de 2016.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que se recibieron observaciones de las diversas oficinas, las cuales en su medida fueron atendidas. Al respecto, explicó que se haría llegar un documento con las observaciones impactadas.

Indicó que se tenían que mantener las referencias en el Informe, para dar mayor claridad respecto de los puntos. Uno de los de fondo fue el incluir, no obstante la fecha de corte, la asunción de Nayarit.

Adicionalmente, dijo que el Informe contenía evidencia documental de lo que han hecho llegar los Organismos Públicos Locales (OPLE).

Explicó que el Informe daba cuenta de:

- Las visitas, reuniones y videoconferencias con cada uno de los OPLE. También del Seguimiento de los Procesos Electorales Extraordinarios que se llevaron a cabo y al Seguimiento de las asunciones parciales que han sido solicitadas, principalmente por las entidades de Veracruz, para el caso de los ayuntamientos, y Nayarit para todas las elecciones.

- Sobre la reunión que se llevó a cabo con los OPLE para dar cuenta del Reglamento, de todo lo que tenía que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- En los casos de Coahuila y Estado de México, han estado atendiendo lo que se establece en el Reglamento; en tanto que Nayarit, derivado de la solicitud de asunción, cambiará el sentido de lo que se tiene que informar.
- Respecto del avance esperado, indicó que se tiene el 15.38 % en ambos casos.
- Las designaciones que se hicieron por cada uno de los OPLE para la instancia interna.
- La integración de los comités técnicos asesores. En el caso de Coahuila con cinco integrantes, y en el caso de Estado de México tres.

Al respecto, explicó que a la fecha que se solicitó la asunción ya habían integrado un COTAPREP, reiterando que se dará cauce a lo que tenga que ver con el mismo. El Instituto integrará su propio Comité Técnico Asesor para cubrir todos los aspectos que tienen que ver tanto con Veracruz como con Nayarit, avanzando de manera paralela con el Proceso Electoral Federal de 2018, en el sentido del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Indicó que dentro de las actividades que estaban incluidas en la estrategia, se encontraba la de elaborar manuales relacionados con el COTAPREP, para poder llevar a cabo estas sesiones con información homogénea.

Mencionó que se mantuvieron conversaciones con los OPLE sobre la implementación del PREP en las casillas, para conocer si ellos ya traían algún desarrollo o se utilizaría el de la Ciudad de México. Al respecto, refirió que el Estado de México tiene una aplicación, sin embargo, se están realizando revisiones con los partidos políticos de la entidad, aunado a las explicaciones que efectuó el INE sobre las disposiciones que hay en el Reglamento.

Dijo que con la finalidad de tener mayor información de manera oportuna, se estaba habilitando un Foro en línea.

Indicó que se hicieron videoconferencias con los OPLE, para no tener que desplazar al personal y ser más oportunos en la atención y aclaración de dudas en todos los ámbitos que tienen que ver con el PREP.

De manera adicional comentó que el Informe daba cuenta también del seguimiento a los procesos electorales extraordinarios, en lo que se hizo en materia del PREP.

En cuanto al seguimiento de los simulacros, refirió que estuvieron presentes en los simulacros de los procesos extraordinarios y que se tenían dos solicitudes de asunción en proceso.

Además, indicó que hay una adecuación de los tiempos, como por ejemplo en la integración del Comité Técnico Asesor del PREP, que tendrá que estar listo en las próximas semanas.

Por otra parte, explicó que se estaba trabajado en los Convenios de Colaboración. Al respecto, indicó que ya se contaba con una versión para Veracruz y se estaba agilizando el de Nayarit; lo anterior, para poder establecer claramente todas las responsabilidades, las condiciones y, en su caso, los aspectos financieros que se tienen que cubrir por parte del OPLE o por parte del instituto, para poder dar cauce a los dos procesos de Asunción.

Respecto de la reunión que se llevó a cabo el 15 de noviembre, dijo que se trató el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Sistema de Información de la Jornada Electoral y otros temas relacionados que también era importante atender con los OPLE para dar claridad, respecto a la normatividad que está aplicando para este Proceso Electoral 2016-2017.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: solicitó que se informara sobre la modificación que se hizo en el Reglamento de Elecciones, relacionada con las condiciones de contratación con las empresas que ayudan a la implementación de los PREP o que tengan intervención en éstos.

Lo anterior, en virtud de que las condiciones de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, deben quedar reflejadas en los contratos.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que se debía de incluir ese tipo de información en próximos informes a la Comisión por parte de la UNICOM, y diseñar uno en el que se actualice la situación con las empresas.

Representante del PVEM: Dijo que el Informe no estaba actualizado y que en la fe de erratas de la Consejera Favela se estaba solicitando ampliar la fecha de corte.

Representante del PT: Requirió que en próximos informes la UNICOM, independientemente de la facultad de asunción, coloque el avance de los trabajos del PREP de cada uno de estos dos estados (Veracruz y Nayarit).

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Mencionó que el informe daba cuenta de cómo se está dando cumplimiento a esa estrategia, para fortalecer los mecanismos de seguimiento a los PREP que desarrollan los Organismos Públicos Locales.

Indicó la importancia de darle seguimiento en su momento a los PREP del propio Instituto.

En cuanto a los PREP que se estarán desarrollando merced la facultad de atracción, indicó que habría otros mecanismos de seguimiento, sin menoscabo de recibir informes periódicos del área.

Consultó al titular de la UNICOM si tanto el Estado de México como Coahuila tenían desarrollos propios o si de alguna manera era necesaria la contratación de alguna empresa y, de ser el caso, cuáles eran las condiciones de dicha contratación.

Comentó que hubo modificaciones sobre la operación el PREP, respecto de lo que fue la experiencia de los OPLE el año pasado, en particular el PREP Casilla: tomar la foto desde la casilla; de lo cual se tendrá que ir dando un seguimiento para que tanto en el caso de Coahuila como en el Estado de México, se aplique adecuadamente una regla establecida por el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Llamó su atención el caso de Guerrero, puesto que, sin tener proceso electoral, ha utilizado las videoconferencias para hacer trabajo de retroalimentación sobre el tema futuro del PREP.

Consultó si todos los OPLE tenían conocimiento de esta posibilidad de comunicación con la UNICOM, con la finalidad de atender dudas e inquietudes sobre el PREP y otros temas relevantes.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Refirió que el documento que se circuló no era una fe de erratas, sino un listado de las observaciones que se recibieron de parte de las diferentes oficinas, indicando qué es lo que se atendió y cómo. Por ello, el Informe que se presentó era la versión final.

En segundo lugar, dijo que se debían de presentar informes que tienen que ver con el seguimiento de los otros PREP, como se ha propuesto por parte de los partidos políticos, y destacar el seguimiento, en el sentido de la preparación para el 2018.

Ing. Jorge Humberto Torres: Mencionó que en la página 8 del documento se indicaba que Coahuila y el Estado de México tenían desarrollos propios, aunque en algunas ocasiones el personal que interviene es contratado por la modalidad de honorarios eventuales.

De manera adicional, explicó que el Informe ya tenía impactadas las observaciones de los integrantes de la Comisión, más únicamente se distribuyeron las observaciones sobre el Informe que fue circulado desde el viernes de la semana pasada.

Con base en lo anterior, dijo que se enviaría la versión con todas las observaciones impactadas para que se distribuya a través de la Secretaría Técnica.

Por otra parte, recordó que se estaría aprobando la integración del COTAPREP por parte del Consejo en fechas próximas, el cual trabajará para la elección federal y para Nayarit y Veracruz; dando cuenta de todas esas sesiones en esta Comisión.

En cuanto a Guerrero, mencionó que podría haber una asunción para el 2018. Al respecto, indicó que las juntas estarán trabajando en la elección federal de 2018, por lo que sería necesario analizar si técnica, administrativa, económica y, en su caso, políticamente, son factibles las asunciones para el 2018.

Dijo que se trabajará con las 30 entidades desde este mismo año para revisar esos temas y la parte normativa, para estar preparados para la elección del siguiente año.

Representante de MORENA: Externó su preocupación por la subcontratación. En todo caso, advirtió que ya quedaba poco tiempo, pues en septiembre de este año comienzan los trabajos del Proceso Electoral Federal y Nacional.

Solicitó comprometer un Informe que dé cuenta de los avances de coordinación en las reuniones con los 30 OPLE.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consideró plausible empezar a reflexionar sobre ese tipo de seguimientos, pero después de la elección.

Indicó que los estados que tuvieron la experiencia del PREP con el INE, que fueron exitosos con sus propios PREP en elecciones anteriores o los que los están desarrollando, llevan dinámicas distintas. Por ende, propuso diseñar un esquema de seguimiento a la brevedad posible.

Punto 6: Presentación del Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG175/2016, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016. (DEOE)

Profr. Miguel Ángel Solís: A su parecer, el Informe presentaba demora en su presentación, ya que daba cuenta de la experiencia de las elecciones locales del 2016, en cuanto a las medidas que se tomaron para emitir los lineamientos y su aplicación en los cómputos de esas 13 entidades.

Sin embargo, con la experiencia que ya se conocía al margen de este Informe, el Instituto Nacional Electoral ha tomado decisiones, por ejemplo, que hoy se pueden consultar en el Reglamento de Elecciones.

El Reglamento de Elecciones, con base en la experiencia del 2016, establece mayor procesamiento del diseño de los lineamientos de cómputo, de los sistemas informáticos y del cuadernillo de votos válidos y votos nulos.

Explicó que entre diciembre y enero las juntas locales han revisado las propuestas iniciales en las cuatro entidades con elecciones locales este año; asimismo, precisó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se incorporó a estas revisiones y formuló observaciones, las cuales se atendieron por los OPLE y se encuentran en proceso de validación.

Explicó que se tenía previsto que fuera aprobado por los OPLE de las cuatro entidades en el mes de enero. Además, dijo que en el Reglamento de Elecciones se establece el acompañamiento y verificación del cumplimiento de las disposiciones que tomó el Consejo General, al establecer las bases generales para el diseño de la documentación rectora.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Indicó que si bien era diferente la forma como se normaron los cómputos distritales y municipales de las elecciones del 15-16, a las bases que se establecieron para el 16-17, lo anterior permitiría advertir áreas de oportunidad; algunas ya fueron atendidas, tanto en el Reglamento de Elecciones como en las bases que aprobó el Consejo General.

Dijo que un primer punto que ya se atendió en el Reglamento, pero a su parecer debía de analizarse si era necesario actuar de alguna manera, era el hecho de que en general todos los estados atendieron las observaciones que se fueron formulando a sus lineamientos de cómputos, con excepción de Tamaulipas.

Indicó que a Tamaulipas se le hicieron observaciones y no las atendió, por lo que debía verificarse que procedía y si esa falta de atención generó alguna afectación a la forma cómo se desarrollaron los cómputos, en cuanto a certeza se refiere.

Reiteró que esto ya había sido atendido en el Reglamento porque se estableció el visto bueno de los lineamientos previo a su aprobación, lo cual ya no daría margen de posibilidad a que se atiendan voluntariamente las observaciones.

Esto lleva a una carencia en los cómputos del 2015-2016, por lo que de no estar totalmente atendida en los lineamientos, debía garantizarse su cumplimiento efectivo.

En las bases se planteó expresamente que no es potestativo para los organismos municipales y distritales de los OPLE, el cumplimiento de los lineamientos, es absolutamente obligatorio. Sin embargo, el año pasado no se dispuso un mecanismo de verificación y seguimiento.

Por ello, reiteró la necesidad de revisar si se previó dicho seguimiento en las bases, en los lineamientos y en el Reglamento; de no ser el caso, plantear algún mecanismo de comunicación y coordinación con las Juntas para lograrlo.

En segundo lugar, indicó que en algunas de las legislaciones locales se establece que los paquetes se reciben primero en los distritos, y posteriormente se trasladan a los municipios. Al respecto, dijo que en este traslado se tienen que garantizar las medidas de seguridad, y sin embargo estaba normado de manera muy general (tanto el año pasado como en las bases vigentes).

Con base en lo anterior y tomando en cuenta que se trataba de solo cuatro elecciones, propuso tratar de tenerlo presente para esta elección. Además, con miras al 2018, hacer un análisis con las 30 juntas y los OPLE, para verificar si las legislaciones Locales traen reglas de esta naturaleza.

Representante de MORENA: Recordó que el año pasado el Consejero Ciro Murayama estableció la necesidad de tener un sistema de seguimiento de procesos electorales locales; lo cual ya es una necesidad.

Reiteró la necesidad de tener un sistema integral de seguimiento, mediante el llenado de formatos por parte de los OPLE.

Por otra parte, señaló que hubo una violación al Acuerdo INE/CG175/2016 por parte del OPLE del estado de Tamaulipas. Por ello, consultó que procedería, dado que el Informe dejaba constancia de lo anterior.

Representante del PRD: Estimó pertinente agregar un apartado sobre el resultado de la aplicación de esos lineamientos.

Continuó diciendo que sería importante conocer cuál fue el impacto que tuvo la falta de acatamiento del OPLE de Tamaulipas en la realización de los cómputos. Recordó el caso de Tlaxcala, que al principio no acató las observaciones que se le formularon, más posteriormente sí retomó las mismas y a pesar de esto los cómputos fueron conflictivos, por ejemplo: se hicieron recuentos en un Distrito sin seguir el procedimiento establecido en los lineamientos; las actas de cómputos tenían errores aritméticos graves, etcétera.

Mencionó que cuando se presentó el Informe del PREP, el OPLE de Tlaxcala incurrió en diversas irregularidades, incluida la mala operación del PREP, y por ende tenía un procedimiento abierto en su contra. En este contexto, puntualizó que este tipo de Informes debían servir como insumos para determinar sobre la procedencia o no de procedimientos, y que debía de darse la vista correspondiente.

Representante del PVEM: Indicó que era confuso lo que se señalaba en la página 12 del documento: "De la información obtenida con posterioridad al desarrollo de los

cómputos locales de las entidades con elecciones en 2002-16, se advierte que si bien casi todos los Órganos Superior de Dirección de los OPLE atendieron puntualmente a las observaciones realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas, excepto Tamaulipas, lo cierto es que toda vez que por tratarse de un procedimiento en ejecución, que es facultad de los órganos competentes en el ámbito estatal, no se establecieron mecanismos para el seguimiento en la implementación de los lineamientos aprobados; y, por lo tanto, los datos particulares respectivos en cada entidad federativa, no fueron proporcionados oficialmente al Instituto”.

A su parecer, con lo anterior se exoneraba al OPLE por no haber seguido puntualmente los lineamientos.

En todo caso, solicitó dar vista a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para adoptar una decisión al respeto y evitar que se repitan situaciones de esta naturaleza en un futuro.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Preciso que los OPLE de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas, presentaron lineamientos que se ajustaban a lo que estableció el INE. Sin embargo, Baja California, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz no y fue necesario emitir un comunicado al respecto.

En todo caso, dijo que el hecho de que los primeros hubieran ajustado sus lineamientos no implicaba que los hayan ejecutado correctamente. Por ello, estuvo de acuerdo en contar con un esquema de seguimiento efectivo, al cumplimiento de los lineamientos.

De manera adicional, recordó que, de acuerdo con la Ley, al INE le tocaba fijar criterios y a los OPLE operarlos directamente; por ello, no estaban obligados a enviar información de cada uno de los cómputos municipales, pues les corresponden a ellos.

Así, al no tener esa información, el INE no le dio de seguimiento al resultado efectivo del cómputo.

Reiteró que lo que interesa es que se siga el procedimiento establecido por el Instituto; lo cual implica un seguimiento que no está previsto en todos los lugares de la misma manera.

Por ejemplo, señaló que estaban participando los CAE, pero en un acto que está desarrollando directamente el OPLE.

Consideró necesario diseñar un mecanismo que permita verificar que el procedimiento se ciñe a los lineamientos que emitió el Instituto.

En términos de la capacidad jurídica del INE para imponer este tipo de situaciones, dijo que escapaba de la tutela Institucional al tratarse de un trabajo que realizan los OPLE con base en su autonomía; sin embargo, también recalcó que la Ley establece que si los OPLE no cumplen disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, están violentando la Norma y debe actuarse en consecuencia.

En ese sentido, propuso que para la preparación de las elecciones del 2017 y del 2018, debía enfatizarse la forma de dar seguimiento a este tipo de procedimientos. Así propuso que en subsecuentes informes, en específico el de las elecciones del 2017, se agregue un apartado sobre el cumplimiento efectivo de los lineamientos, es decir, el seguimiento a la aplicación del procedimiento durante los cómputos.

En cuanto al tema de Tamaulipas, propuso realizar una consulta a la Dirección Jurídica y posteriormente informar a esta Comisión.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Dijo que debía de tenerse mayor claridad sobre las observaciones formuladas y los motivos por los cuales no se atendieron, así como la trascendencia que tuvieron en el procedimiento.

Estimó que en estos momentos debía definirse la ruta a seguir en un futuro.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Coincidió con la pertinencia de contar con mayor información en el caso de Tamaulipas.

Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que los integrantes de los consejos generales de los OPLE pudieron impugnar el resultado del cómputo, en caso de que no se hubieran aplicado los lineamientos aprobados por su Órgano Superior de Dirección.

En todo caso, estimó reprochable la actuación del OPLE de Tamaulipas, ya que para formular las observaciones correspondientes fue necesario realizar recomendaciones por escrito y celebrar reuniones de trabajo con los Institutos Locales de esas tres entidades.

Mencionó que los vocales del INE refieren debilidades de los OPLE al no tener estructura permanente y escasa capacidad para capacitar a su estructura. Por ello, con frecuencia las disposiciones del órgano superior de cada OPLE no son trasladadas en procesos de capacitación a sus órganos de la estructura desconcentrada en la entidad.

Por lo anterior, usualmente opera la rutina al hacer los. Esa problemática es la que se tiene que abatir con un buen trabajo de tutela para los OPLE y también con la supervisión de instancias como esta Comisión.

Explicó que era la primera ocasión en la que se presentaba en alguna Comisión un Informe sobre las deficiencias de los OPLE en el cumplimiento de sus obligaciones, y a partir de éste podían instruirse las medidas pertinentes.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Solicitó dar vista de este tema al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Representante de MORENA: Insistió en el tema del Sistema de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Además, comentó que una cosa era no tener una aplicación fáctica efectiva de los lineamientos del Acuerdo INE/CG175/2016 y otra el no hacer las adecuaciones normativas.

A su parecer, lo anterior no era excluyente de responsabilidad. Entonces, independientemente del análisis que se haga, recordó que se trataba de un tema normativo y por lo mismo estaban a la espera de la respuesta correspondiente.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Dijo que el hecho de contar con mayores elementos para el análisis correspondiente, no implicaba examinar si había excluyentes de responsabilidad.

Indicó que debía determinarse en qué consistió el incumplimiento, para concluir si las observaciones fueron de forma o de fondo y si su inobservancia impactó de alguna manera la actividad. Lo anterior, a efecto de tomar, entre otras, acciones preventivas para otros casos.

Entendió que se recabaría información adicional para establecer una ruta de cómo atender el caso concreto, y si habrá algún tipo de acción ulterior.

En cuanto al tema del seguimiento al que hizo alusión el representante de MORENA, advirtió que si bien en las elecciones de 2015-2016 no se llevó a cabo, para las siguientes elecciones sí se daría seguimiento al cumplimiento de los lineamientos.

Indicó que debía de haber un compromiso para saber cuáles van a ser estos mecanismos. Ello, con la finalidad de darle seguimiento y verificar que hubo un cumplimiento efectivo a los lineamientos. En todo caso, dijo que ya no habría duda sobre la atención de las observaciones, puesto que quedó establecido en el Reglamento el visto bueno por parte del INE.

Una vez emitidos esos lineamientos, estimó necesario capacitar adecuadamente a los órganos desconcentrados para su implementación. Al respecto, señaló que se estableció en las bases un acompañamiento para garantizar esta capacitación.

De manera adicional, comentó que el día de los cómputos o los días de los cómputos distritales y municipales, debe verificarse que en los hechos se cumpla con lo que mandata el INE, ya que son lineamientos de aplicación obligatoria.

Así, dijo que los acuerdos serían los siguientes:

- Analizar el tema de Tamaulipas, recabando mayor información, y
- Determinar cómo ejecutar estas siguientes etapas de seguimiento y poder informar a la Comisión.

Representante de MORENA: Consultó a la Consejera San Martín si el hecho de que no atendiera el OPLE observaciones de forma era excluyente de responsabilidad.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: A su parecer, existía una diferencia entre un procedimiento que pone en riesgo la ejecución de una actividad y otro que no.

Por eso pidió mayor información, para poder tomar medidas no solamente sancionadoras, sino también preventivas.

De hecho, resaltó que no estaba prejuzgando ni valorando cuál sería la consecuencia.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Propuso que, a partir de este informe, se presenten otros posteriormente, en el que se retomen y sistematicen datos: en qué consistieron las observaciones, los motivos por los que algunos OPLE no las acataron al 100%, etcétera.

- Con base en lo anterior, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que hiciera una revisión al respecto y que diera más información sobre estos elementos, consultando tanto al OPLE como a las juntas del INE. Lo anterior para:
 - Diseñar un mejor sistema de seguimiento de ese tipo de procedimientos.
 - En caso de violaciones a la normatividad vigente, actuar en consecuencia.

Representante de MORENA: Insistió con la reflexión del Sistema de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.

Indicó que había un problema de comunicación organizacional con el OPLE de Tamaulipas.

Punto 7: Presentación del Informe sobre la puesta en marcha de los sistemas de la RedINE: observadores electorales, sesiones de consejo, ubicación de casillas, representantes de los partidos políticos y candidatos independientes generales y ante casillas y sistema de la distribución de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral local 2015-2016. (DEOE)

Profr. Gerardo Martínez: Explicó que el Informe daba cuenta de las acciones que se llevaron a cabo para poner en práctica estos sistemas informáticos para las elecciones locales de 2015-2016, mismos que fueron operados por las juntas y los consejos locales y distritales.

Entonces, los sistemas informáticos fueron operados por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, con la información producida en cada uno de sus órganos desconcentrados (con algunas excepciones en las que al información la entregó el OPLE).

Asimismo, dijo que se desprendieron una serie de líneas de acciones que ya están siendo analizadas y valoradas, para ponerlas en práctica, en algunos casos, para las elecciones locales de 2017, y en otros preparando la instrumentación de estos sistemas informáticos para la elección Federal concurrente de 2018.

Representante del PRD: En el apartado de líneas de acción, en específico sobre la ubicación de casillas, refirió que se estaban haciendo una serie de propuestas de modificación derivadas de las observaciones que formularon, por lo que agradeció a la DEOE y a la UNICOM.

Sugirió dos cosas: la primera, que en el submódulo para las modificaciones del estatus de la casilla haya un espacio para escribir motivo. Porque una casilla dada de baja puede ser originada porque hubo menos de 750 electores en la sección o por algún otro motivo.

Lo anterior, para poder dar ese seguimiento concreto de por qué se está cambiando el estatus de la casilla (lo mismo para la reubicación); continuó diciendo que esos insumos servirán para tomar acciones en los siguientes procesos electorales, detectar ciertos conflictos y tratar de evitarlos desde un inicio.

Y en segundo término, insistió en que se contemple el mismo esquema en los sistemas de ubicación de casillas y de representantes, puesto que éstos compartían información con otros sistemas más adelante.

Representante de MORENA: En el apartado de las líneas de acción, en particular en el punto que tiene que ver con la distribución de materiales electorales, dijo que venían dos sugerencias: Integrar al sistema de materiales un reporte en el cual se muestre el estatus asignado a los paquetes electorales en cada uno de los sistemas

que se registra; y en el módulo de recepción de paquetes agregar opción “Otros”, en el campo para seleccionar al personal que entrega el paquete electoral en la bodega distrital.

Dijo que esto tenía que ser más preciso y hacer la sugerencia del impacto, especialmente lo que tiene que ver con lo que es la cadena de custodia, como en el caso de Tlaxcala. Por ello, dijo que los sistemas pueden ayudar en la evaluación de lo que se discutió en el punto anterior.

Manifestó su inquietud sobre el Sistema de Sesiones de Consejo, y la parte que tiene que ver con el control de asistencia. Hablando con el área de Seguimiento de Operaciones, hay que decir cómo funcionan las asistencias y la sugerencia de los reportes de asistencia que se quieren implementar.

Seguimos teniendo un problema en donde está la asistencia inicial de los partidos políticos y luego viene la inasistencia que reporta el Secretario Ejecutivo, que tiene que ver con las inasistencias justificadas.

Expresó su interés de conocer inmediatamente lo que las juntas consignan como inasistencia y que el Sistema permita tener ese desenvolvimiento.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Recordó que estaba pendiente el compromiso de que los sistemas se comuniquen entre sí.

Estando de acuerdo con la propuesta del PRD, en el sentido de tener un apartado de explicaciones que vayan pasando de un sistema a otro, también indicó que esto hace sentido en la medida que se cuente con todos los rubros posibles.

Dijo que debía analizarse si estos son los únicos rubros o si es necesario desagregar otros que den mayor claridad.

Por otra parte, mencionó que en el Reglamento se estableció que cuando haya secciones con menos de cien ciudadanos, pero que estén a una determinada distancia de donde se va a instalar la siguiente y sea muy difícil que vayan a votar, se le dará el tratamiento de una casilla extraordinaria. Al respecto, manifestó su inquietud de que en el sistema se pueda consignar este supuesto.

Con base en lo anterior, propuso hacer un análisis de los distintos rubros que tendrían que contemplarse para tener claridad y para que los sistemas puedan mantener comunicación entre sí.

Mencionó que las líneas de acción establecerían la ruta para los procesos electorales de 2016, 2017 y 2018.

Coincidió con la necesidad de tener claridad en un sistema de la cadena de custodia, pero los sistemas de recepción de paquetes y cadena de custodia son del INE y no los utilizan los OPLE en sus consejos distritales y municipales.

No obstante, le apreció conveniente verificar cuáles son los elementos que se tendrían que reforzar en los mecanismos que ellos implementen, para cumplir con todas las reglas establecidas en el Reglamento de Elecciones y que llevan a esta cadena de custodia. Es decir, que estén bien reportadas y se pueda dar seguimiento a través de sus propios sistemas. En todo caso, dijo que debía de haber una coordinación entre UNICOM y la DEOE para poder avanzar en el caso de los Organismos Públicos Locales.

También estimó pertinente contar con un primer corte de información y cuál es la ruta para incorporar estas distintas modificaciones y darle la mayor claridad y la mayor transparencia posible a los sistemas del INE.

Ing. Jorge Humberto Torres: Tomó nota de los comentarios para revisar la consistencia, sobre todo en cuanto a la parte de etiquetas y la presentación en los sistemas. Mencionó que muchos de los sistemas, sobre todo los de Organización Electoral y Capacitación, comparten información de sus bases de datos, aunque tengan una vista diferente.

Explicó que era importante que los sistemas se comunicaran entre sí, porque cuando DECEyEC, a partir de las Juntas, hace capturas en el sistema, impactan a otras actividades posteriores que pueden tener organizaciones similares.

Mencionó que se coordinarían con las áreas para revisar, con base en los requerimientos correspondientes, el ajuste a los campos que se tienen en los sistemas para ratificar la consistencia de la información.

Prof. Gerardo Martínez: Mencionó que se estaba trabajando para, en primer lugar, afinar los procesos que involucran a estos sistemas, porque los sistemas en realidad son un apoyo para un proceso determinado. Lo anterior, para identificar qué parte del proceso requiere ser apoyado por el sistema y que este apoyo sea consistente en los diferentes sistemas, tanto al interior de la DEOE como para el resto de las direcciones en las que se puede tener una consistencia de los sistemas.

Se comprometió a hacer un primer corte de información, que comprenda las acciones que se han identificado como líneas de acción y que ya se pueden aplicar para las elecciones de 2017, así como aquellas que por su importancia o complejidad se tienen que esperar hasta 2018.

Representante del PRD: Refirió que en el punto de distribución de la documentación se repetía este último término.

En cuanto a la propuesta del representante de MORENA, sugirió que diga “Otros”, pero que se deje un espacio para que se pueda especificar el motivo.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Solicitó a la Dirección Ejecutiva tomar nota de las sugerencias, porque a partir de éstas se pueden perfeccionar los sistemas.

Punto 8: Presentación del Informe sobre los diseños y las especificaciones técnicas de documentos y materiales electorales, presentados por los OPLES para el Proceso Electoral 2016-2017, tanto para el voto de los mexicanos en el extranjero como para la votación en territorio nacional.(DEOE)

Prof. Gerardo Martínez: Indicó que el Informe daba cuenta de una manera sucinta de las actividades que se realizaron desde la aprobación del Reglamento de Elecciones, con relación a la supervisión del diseño de la documentación y los materiales electorales para los OPLE que van a tener elecciones en el presente año.

Continuó diciendo que se informaba de las reuniones llevadas a cabo, de los procedimientos establecidos y de los trabajos realizados hasta la validación de la documentación y de los materiales electorales para estas cuatro entidades federativas.

A la fecha, ya en las cuatro entidades federativas, se ha dado la validación de la documentación electoral y de los materiales electorales, estando pendiente nada más la información por parte de cada uno de esos órganos locales electorales de la aprobación por sus órganos superiores de dirección, para continuar con el trabajo de supervisión de la producción.

Respecto del caso de Coahuila, refirió que si bien ya se aprobó la documentación, quedaba pendiente que el propio órgano superior de dirección establezca el Registro de las posibles coaliciones. Al respecto, explicó que se cuenta con un oficio en donde se presentó la solicitud de registro de coaliciones, pero no ha sido todavía aprobada por el Consejo General correspondiente.

En el momento en que cuente con esa información, se revisará el nuevo diseño; sobre todo de los documentos que tienen impacto por las posibles combinaciones de la coalición, para en su momento dar la validación correspondiente.

Por otro lado, enfatizó que en todo el camino de validación con los cuatro Órganos Electorales Locales se afinó el proceso de comunicación, de tal suerte que se tiene una retroalimentación inmediata y se puede avanzar mejor en la supervisión y la atención a las modificaciones que se les solicitan.

Igualmente, indicó que se informaba sobre las fechas y de lo que a la fecha se ha aprobado de la documentación y materiales electorales, tanto para las elecciones

de los mexicanos residentes en el extranjero para dos entidades federativas, que son Estado de México y Coahuila, y para la elección en territorio nacional para las cuatro entidades federativas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que se informara por correo electrónico cuándo quedara válida la documentación de Coahuila.

Representante de MORENA: Estimó necesario contar con imágenes de las boletas y documentación para poder procesar adecuadamente la lectura del Informe. Entonces, quizás para informes subsecuentes, poder tener un anexo gráfico de lo que se está refiriendo.

Recordó que derivado del Estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, hubo impactos a los emblemas de MORENA y Movimiento Ciudadano, que no es posible apreciar con claridad.

También solicitó mayor claridad sobre la solicitud de cinco documentos adicionales que presentó el Instituto de Nayarit, en el sentido de como convivían con el Reglamento de Elecciones y el anexo correspondiente; porque hay una solicitud del OPLE de imprimir cinco documentos más que.

Prof. Gerardo Martínez: Con relación a la presentación del OPLE de Nayarit de documentos adicionales, explicó que no estaban contemplados en el Reglamento de Elecciones, porque hay una manera diferente de hacer los cómputos. Por lo anterior, era indispensable llevar a cabo los diseños y la producción para que el órgano correspondiente tenga en donde asentar los resultados electorales.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Consultó si se estaban adecuando las reglas generales del Reglamento, para que sean las que se impacten en esta documentación que requiere aprobar el IEC.

Es decir, se sigue respetando lo mandado por el Consejo en cuanto a las características que tienen que tener, pero se trata de documentos muy particulares de la elección que se lleva a cabo en Nayarit.

Prof. Gerardo Martínez: Contestó afirmativamente y mencionó que el formato de documentación, aun cuando es un documento que no se tenía contemplado, sí sigue los lineamientos previamente en forma y en contenido.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Realizó tres comentarios:

- Manifestó su acuerdo con el Consejero Ruiz Saldaña, sobre dar seguimiento al diseño del acta de escrutinio y cómputo; asimismo, explicó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica estaba haciendo pruebas piloto del uso del acta que se ha propuesto.

Más allá del Informe que se presentaría en esta Comisión, estimó pertinente estar informados mediante algún tipo de comunicación.

- Propuso que, una vez que hayan sido aprobados los documentos electorales por cada OPLE, manden una carpeta y compartirla en la Comisión.
- En el caso de la documentación del INE, contar con todas las versiones en cada una de las etapas.

Ing. Jorge Humberto Torres: En el caso específico de Veracruz y Nayarit, al ser el acta un insumo sustantivo para el sistema del PREP, explicó que se hace una aprobación de elementos básicos que sirven para poder procesarla.

Representante de MORENA: Indicó que en el Informe se mencionaba que no se va a incluir elementos para el reconocimiento o procesamiento automatizado de los datos de identificación (código QR), pero en algunos estados, Nayarit y Veracruz, que son los que están atraídos.

Entonces, solicitó que se precisara si va a incluirse el código QR en el Estado de México y Coahuila, Insistió en la necesidad de que haya en las actas código QR, para el manejo optimizado de las mismas y tener mayor claridad en este sentido.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que en la página 9 del documento, en la parte en la que se hacía alusión a la proporción de los emblemas fijado por la UAM, se utilizara el fraseo de la página 4 para mayor claridad.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Enfatizó que se debía de estar al pendiente de la documentación electoral de Veracruz y Nayarit, debido a que el INE se encargará del PREP y es necesario incorporar las características específicas de la documentación.

También dijo que tenía que haber especial cuidado en el PREP de Coahuila, por lo que hace a sus actas. De acuerdo con el Informe, es la única Acta que todavía no ha sido validada por la DEOE y en consecuencia tampoco aprobada por el Órgano de Dirección del OPLE.

Por otra parte, consultó el estatus del procedimiento de piloteo, por la posible cantidad de combinaciones en las actas, lo cual no permitiría utilizar la de siempre.

Lo anterior, debido a la relevancia para la capacitación de las ciudadanas y ciudadanos, pero también porque sale de las formas ordinarias en las que se tiene que capturar la información en el PREP.

Entonces, le pareció relevante dar un seguimiento puntual y en su momento ir informando sobre los avances.

También acompañó que se informe sobre las actas de Coahuila.

En el caso del código QR, recordó que no era un requisito obligatorio, más solicitó informar sobre aquellos casos en que los OPLE decidieron incorporarlo y aquellos en los que no.

Prof. Gerardo Martínez: Respecto del diseño de las Actas y sobre todo lo relacionado con el funcionamiento para ser un buen instrumento para el PREP, mencionó que el Reglamento establece que todas las Actas de Escrutinio y Cómputo deben contener un espacio para colocar, en su caso, este modo de identificación, ya sea un código QR o un código de barras.

Continuó diciendo que toda la documentación que se ha aprobado hasta el momento tiene ese espacio, además del otro espacio que UNICOM ha pedido para el código QR o el código de barras, y el espacio para colocar la hora en que se recibe el Acta de Escrutinio y Cómputo por el Órgano que va a llevar a cabo la digitalización o la lectura para el PREP. Esos son elementos que llevan todas las Actas.

En el caso de Coahuila, a pesar de estar pendiente la forma en que se atenderán las combinaciones de la Coalición, se ha cuidado que la parte central del Acta sea la que contenga los resultados electorales; también las cuotas que tienen las Actas de Escrutinio y Cómputo en algunos lugares determinados, que han sido ya comentadas con UNICOM, para que sirvan de orientación para cuando estos documentos se tengan que digitalizar.

Es decir, todos los documentos aprobados contienen estas marcas para ubicar en el escáner correspondiente al Acta y todas las Actas de Escrutinio y Cómputo aprobadas. Tienen el espacio para el código QR o código de barras y el espacio para anotar la hora en que se recibe por los PREP este documento.

Sin embargo, hasta el momento no hay información de estos cuatro Órganos Electorales Locales, sobre cuáles se integrarán de forma impresa o a través de alguna etiqueta, ese código de barras o ese código QR, para el cual ya las Actas tienen en el diseño el espacio correspondiente.

Profr. Miguel Ángel Solís: Tomó nota del compromiso de presentar un Informe en relación con el caso Coahuila.

Indicó que no era sólo el Acta, sino que el modelo de Coahuila implicaba otros elementos de apoyo, porque es de tal complejidad que se requiere acompañar al Acta de algunos otros elementos que ayuden a los funcionarios a definir, por ejemplo, cuando un voto de coalición es nulo y cuándo es válido.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Presidente de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2016-2017

Lic. Enrique Andrade González,
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017.

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos
y Valles**

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
a las Actividades de los Procesos
Electorales Locales 2015-2016.